

### **3.2 Junta de 4 de julio de 2017**

Fueron sometidos a estudio y debate dos borradores de Circular: sobre el ingreso no voluntario urgente por razón de trastorno psíquico en centros residenciales para personas mayores y sobre la reforma del Código Penal, operada por la LO 1/2015 de 30 de marzo, en relación con los delitos de descubrimiento revelación de secretos y los delitos de daños informáticos.

Las Circulares fueron finalmente publicadas con los números 2 y 3 de 2017.